



PA PNA ONCI-18 B.DNGP-02 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD, PROCESOS CONTABLE Y PRESUPUESTAL.

Informe ejecutivo

Elaborado por
Eduardo Páez
Hebert Fula Hernández
Asesores ONCI

Revisado por: Ángel Múnera Pineda
Jefe ONCI

TABLA DE CONTENIDO

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. OBJETIVO GENERAL**
- 3. ALCANCE**
- 4. RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN Y PLANES DE
MEJORAMIENTO FORMULADOS**
- 5. LIMITACIONES DURANTE LA
EVALUACIÓN**
- 6. TRASLADO DE RIESGOS Y
NOTIFICACIÓN A OTRAS
INSTANCIAS DE CONTROL (indicar
si se presentó o no esta situación)**
- 7. CONCLUSIONES**

1. PRESENTACIÓN

Con base en la metodología basada en riesgos, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI), realizó el análisis institucional a nivel de procesos para la construcción del Plan de Actividades de la vigencia 2018, el cual fue aprobado mediante Acta 2 del 6 de febrero de 2018 por el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno. De dicho

análisis, se derivó la necesidad de realizar una evaluación a la Gestión Financiera del Nivel Nacional, en los procesos contable y presupuestal.

En este sentido, es importante mencionar que la ONCI realiza de manera periódica seguimientos y evaluaciones al Sistema de Control Interno Contable de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Por tal motivo, ésta evaluación se constituye en el principal insumo para la presentación del Informe Anual a la CGN.

De otro lado, es necesario referenciar que en el trabajo previo a la realización de la Guía de Evaluación, se verificó en los principales sistemas de información institucionales¹, la existencia de situaciones que presentarían riesgos al proceso evaluado, sin que se evidenciaran debilidades al respecto.

Igualmente, se analizó el último informe realizado por la Contraloría General de la República (CGR) y no se encontraron casos relacionados con el tema de la evaluación.

¹ Sistema de Quejas y Reclamos, Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República y Funciones de advertencia.



El Informe Final de la evaluación fue entregado a los responsables del proceso evaluado². Adicionalmente, el presente informe ejecutivo será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Colombia (<http://controlinterno.unal.edu.co/>).

2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Nivel Nacional de la Universidad, de conformidad con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, con el fin de establecer la razonabilidad de la información financiera generada. Igualmente, se evaluará el proceso presupuestal en lo relativo a la constitución de reservas y vigencias futuras.

3. ALCANCE

La presente evaluación está orientada a verificar los controles asociados al proceso contable y al proceso presupuestal en el Nivel Nacional, con corte al 30 de septiembre de 2018.

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones realizadas por esta Oficina, a continuación se presentan la observación categorizada con

impacto alto³, y las acciones de mejoramiento formuladas⁴ para la eliminación de las causas que la originaron; el seguimiento a la implementación de tales acciones será realizado por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa (GNFA).

Observación 1 - Cuentas bancarias en estado Inactivo “i”.

El Instructivo “Abrir o Saldar Cuentas Bancarias Y FiCS del Macroproceso Gestion Administrativa y Financiera, Proceso de Tesorería Subproceso Efectuar Controles de Tesorería” formato identificado con Código: U-IN-12.004.051, en el numeral 7 expresa: “Para efecto de salvaguardar los recursos de la Universidad, se debe realizar seguimiento y control continuo sobre las cuentas bancarias para evitar que se configuren en cuentas inactivas o abandonadas. (..)” en la Empresa 1001 existe una (1) cuenta de Banco Agrario No 110-019-1967-02, que se registra en el SGF QUIPU como “I” Inactivas, situación que se presenta por que en dicha cuenta, se consignan y controlan las sumas dinerarias embargadas en los procesos coactivos que son competencia del Fondo Pensional y de las que se expide el título judicial respectivo, generando riesgo en la salvaguarda de los recursos en custodia a título de depósito judicial. Adicionalmente, durante la evaluación no se allegaron a la ONCI los formatos diligenciados de “Seguimiento y

³ Tiene efectos sobre 1). El cumplimiento (normas internas y externas); 2). La estrategia (misión, visión y objetivos institucionales) y 3). Gestión y resultados (objetivos del proceso o dependencia evaluada, pero no presentan presunta connotación disciplinaria, fiscal y/ o penal.

⁴ Dentro de los ajustes que la ONCI incluyó en la metodología para las evaluaciones de la presente vigencia (2018), se destaca la matriz de acciones de mejoramiento a través del SoftExpert: La ONCI relaciona las observaciones resultantes del informe y las dependencias formulan las acciones de mejoramiento a través del mismo sistema.

² Mediante el oficio ONCI-890 de diciembre 10 de 2018



Control de Cuentas Bancarias y FICS”, de la cuenta Banco Agrario No.110-019-1967-02 correspondientes a las vigencias 2017 y 2018.

La ONCI recomendó: A la Tesorería del Nivel Nacional, incorporar las instrucciones para el manejo de depósitos judiciales en los procedimientos de tesorería.

Acción de mejora formulada por la Tesorería Unisalud:

Incorporar, en los procedimientos de Tesorería, las instrucciones para el manejo de depósitos judiciales generados por proceso coactivos que son competencia del Fondo Pensional.

Fecha de Inicio : Enero de 2019
Fecha Final : Marzo de 2019

Entregable: Instructivo de tesorería ajustado.

5. LIMITACIONES DURANTE LA EVALUACIÓN

Durante el transcurso de la evaluación, no se presentó ninguna limitación

6. TRASLADO DE RIESGOS Y NOTIFICACIÓN A OTRAS INSTANCIAS DE CONTROL.

No se hizo traslado de riesgos ni notificación otras instancias de control.

7. CONCLUSIONES

- En la Empresa 1001 se realizaron acciones en el año 2017 con el fin de sanear la información contable registrada en los estados financieros de acuerdo con lo establecido en la ley 716 de 2001 “*Por la cual se expiden normas para el saneamiento de la información contable en el sector público y se dictan disposiciones en materia tributaria y otras disposiciones*” revelando en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la Unidad.
- Se utilizaron los mecanismos implementados por en los formatos emitidos por la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa en la conciliación de las cuentas de bancos, cuentas por cobrar, inventarios, litigios, propiedad, planta y equipo.
- El patrimonio del Nivel Nacional tuvo un crecimiento del 2016 a septiembre de 2018 del 92%, en parte se debe a los ingresos por estampillas pro universidad, las transferencias y el impacto de la implementación de las NICSP.
- En el año 2017 Empresa 1001 presentó niveles de ejecución entre el 9.99% y el 191.41% para los diferentes ingresos y en los gastos el 88.81%, obteniendo como resultado un superávit presupuestal en ejecución de \$21.337 millones, adicionalmente dejaron de ejecutar reservas por \$ 610.598.634 equivalente al 5% del total de reservas presupuestales constituidas para ejecutar en el 2017.